

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.447/2018

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo no urbanizable de Construcción de Vivienda Unifamiliar en Finca "Carrasquilla Alemán" polígono 7, parcela 2, Promovido por Dehesa del Toñanejo SL.

Por Decreto de la Alcaldía 2018/00000641 de fecha 9 de mayo, se admitió a trámite la petición de Construcción de Vivienda Unifamiliar en Finca "Carrasquilla Alemán", polígono 7, parcela 2, Promovido por Dehesa del Toñanejo SL.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos, 10 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.